



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Sustitución pensional)
DEMANDANTE:	GLADIS DEL SOCORRO GIRALDO VELÁSQUEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
CAUSANTE:	LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ VÁSQUEZ, fallecido el 16 de noviembre de 2020
RADICADO:	05001310500220230021900
ASUNTO:	REPROGRAMA
LINK AUDIENCIA: 13 de agosto de 2024 a las 8:30 am https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODgwZjhjNzAtMmU2Zi00Njc4LWJiMGItOGU1ODBiMTNlMmI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 y 80 del CPL Y SS, programada inicialmente el día 12 de mayo de 2025 a las 8:30 am.

Se requerirá a COLPENSIONES remita las siguientes carpetas administrativas:

- Causante LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ VÁSQUEZ CC 8.391.341
- GLADYS DEL SOCORRO GIRALDO CC 32323952

Se requiere a COLPENSIONES y al apoderado de la parte demandante se sirva suministrar las direcciones físicas y electrónicas de las siguientes personas:

1. ANTONIO RICAURTE, LUZ MERY, GLORIA ESTELLA ARGIRO DE JESÚS, PIEDAD CECILIA Y MARIA EDILIA ÁVALREZ VÁSQUEZ y se sirva informar el nombre y direcciones de ubicación de

2. Se sirva informar los nombres y ubicación de los que COLPENSIONES cita como primos del causante resolución DPE 1291 del 07 de febrero de 2022.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS para el 13 de agosto de 2024 a las 8:30 am.

SEGUNDO: ENTERAR a las partes lo decidido en esta providencia vía correo electrónico.

TERCERO: REQUERIR a COLPENSIONES y al demandante remita la siguiente información dentro de los 10 días siguientes:

- Carpetas administrativas del señor LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ VÁSQUEZ CC 8.391.341 y la señora GLADYS DEL SOCORRO GIRALDO CC 32323952
3. Informe las direcciones físicas y electrónicas de las siguientes personas: ANTONIO RICAURTE, LUZ MERY, GLORIA ESTELLA ARGIRO DE JESÚS, PIEDAD CECILIA Y MARIA EDILIA ÁVALREZ VÁSQUEZ.
4. Se sirva informar los nombres y ubicación de las personas que COLPENSIONES cita como primos del causante resolución DPE 1291 del 07 de febrero de 2022.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45bf50a6ddd8a60286f561797c2ed6e9429f7d2046df1c50d433e527df420f26**

Documento generado en 24/04/2024 01:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>